

## FISCALIDAD INMOBILIARIA y TRIBUTACIÓN DE NO RESIDENTES NOVEDADES 2010 / 2011

**Fecha:** 15 de febrero de 2010, martes, de 16 a 19 horas

**Lugar:** CaixaForum Palma, Plaça Weyler 3, 07001 Palma.

**Inscripciones:** La asistencia es gratuita. No obstante, las plazas son limitadas y se asignarán por riguroso orden de recepción de las inscripciones. Por ello, rogamos hagan su reserva a:  
Sra. Sandra Krupp: Teléfono 971 72 21 01 – E-mail [sandrakrupp@consultingdms.com](mailto:sandrakrupp@consultingdms.com)

### **Ponentes:**

Alejandro del Campo Zafra, abogado y asesor fiscal, socio "DMS-CEB Consulting"  
Manuel González Barreda, Inspector de Hacienda, Jefe Área Gestión, Unidad No Residentes, AEAT Administración Palma de Mallorca

**Objetivo:** El objetivo de la jornada es obtener una visión global, aunque muy práctica, de los diversos impuestos devengados con motivo de la TRANSMISIÓN de inmuebles (compraventas, donaciones, herencias, permutas, etc.): IRPF, Impuesto Renta No Residentes, Impuesto Sociedades, IVA, Impuesto Transmisiones y Actos jurídicos Documentados, Plusvalía Municipal, Impuesto Sucesiones y Donaciones, ...

En particular, se analizarán algunas particularidades de la fiscalidad inmobiliaria relativa a los No Residentes.

Se pretende también analizar las novedades normativas 2010-2011 en esta materia, con la doctrina y jurisprudencia reciente relevante, comentando las actuaciones que viene realizando la Administración Tributaria.

### **Programa:**

INTRODUCCIÓN: Esquema básico de los impuestos aplicables en cualquier transmisión inmobiliaria.

CALCULO TRIBUTACIÓN DE GANANCIAS PATRIMONIALES DERIVADAS DE LA TRANSMISIÓN DE INMUEBLES POR PERSONAS FÍSICAS. Cálculos simples y cálculos complejos con aplicación coeficientes reductores (adquisiciones anteriores a 1994) o cuando se han realizado construcciones, ampliaciones o mejoras.

COMPROBACIONES DEL VALOR DE INMUEBLES POR LA HACIENDA BALEAR Y POR LA HACIENDA ESTATAL (en compraventas, herencias, donaciones, ...). Consecuencias y medios de impugnación.

FISCALIDAD DE LA VIVIENDA HABITUAL EN EL IRPF: Deducción por inversión (práctica eliminación a partir 2011) y no tributación por su transmisión (por mayores de 65 años, por reinversión en otra vivienda habitual)

IMPUESTOS INDIRECTOS: IVA e Impuesto Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Incompatibilidad ITP-IVA. ¿Posible incremento del ITP tras el incremento del IVA?. IVA reducido para todo tipo de obras de renovación y reparación de viviendas, sólo hasta el 31/12/2012.

IMPUESTOS MUNICIPALES: Plusvalía e Impuesto sobre Bienes Inmuebles

FISCALIDAD EN LA TRANSMISIÓN DE INMUEBLES POR HERENCIA O DONACIÓN

COMPRAVENTA DE INMUEBLES A TRAVÉS DE SOCIEDADES

ESPECIALIDADES EN LA FISCALIDAD INMOBILIARIA DE NO RESIDENTES:

- Tributación sobre inmuebles de uso propio y sobre inmuebles alquilados
- Certificado para evitar la retención del 3% sobre el precio
- Consecuencias de la asistencia en materia de recaudación en la UE para los no residentes que asumen la retención del 3% en la transmisión de sus inmuebles y no pagan en España el Impuesto restante sobre la posible ganancia. Nueva Directiva.
- Convenios de Doble Imposición e intercambio de información entre las Autoridades Fiscales de los diferentes Estados.
- Ventajas en la compra de inmuebles por no residentes con financiación bancaria (reducción del Impuesto sobre Sucesiones, posibilidad de descontar gastos financieros en inmuebles arrendados desde 1 enero 2010)

**Acto organizado con la colaboración de:**